

II Concurso de Postales de Navidad Gigantes

La Asociación Ansina organiza en colaboración con el Ayuntamiento de Vega de San Mateo, y a través del Centro Ocupacional, el SEGUNDO CONCURSO DE POSTALES DE NAVIDAD GIGANTES. Con este concurso se pretende potenciar la participación de la población en las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo, así como acercarles a la labor diaria de la Asociación Ansina.

Ansina es una asociación sin ánimo de lucro que potencia la participación social, laboral y formativa de personas con discapacidad de la zona. Dicha asociación ha llevado a cabo varios proyectos de formación y empleo, además de actividades de marcado carácter social. Así mismo, siempre ha realizado trabajos muy coordinados con los usuarios-as del centro ocupacional.

En el aspecto cultural planteamos por segunda vez este concurso de postales de navidad.

Bases:

Las postales participantes deberán girar en torno a la Navidad, y deberán ser inéditas y confeccionadas por el concursante.

1.- Podrá participar toda persona interesada que pertenezca a las cuatro categorías que se establecen:

- Infantil – primaria
- Secundaria – Bachillerato – F.P.
- Adultos
- Centros Ocupacionales y otras asociaciones que operen en el ámbito de la discapacidad.

2.- Cada participante (puede ser individual o en grupo) podrá presentar un trabajo. El soporte puede ser en papel, cartón, madera, etc a todo color.

Se puede presentar en una o en varias caras.

La dimensión de la postal, o sea, cada una de las caras, no puede ser inferior a 60 cm x 40 cm.

3.- Se valorará la calidad de los trabajos, la imaginación, la originalidad y su relación con la navidad.

4.- Se otorgará un premio para cada categoría

Infantil y primaria: Diploma acreditativo de participación, 1 producto elaborado en el centro ocupacional y regalo personalizado.

Secundaria, Bachillerato y F.P.: Diploma acreditativo, 1 producto elaborado en el centro ocupacional y regalo personalizado.

Adultos: Diploma acreditativo, 1 producto elaborado en el centro ocupacional y un premio en metálico de 100 € otorgado por la Asociación Ansina.

Centros Ocupacionales y otros servicios de atención a personas con discapacidad: Diploma acreditativo, 1 producto elaborado en el centro ocupacional, y regalo personalizado.

En caso de haber una persona de un centro ocupacional que quiera participar con carácter individual, lo puede hacer en la categoría de adultos y así especificarlo.

5.- Los trabajos se presentarán adecuadamente envueltos. Se debe acompañar de un sobre en cuyo interior se indicará II CONCURSO DE POSTALES GIGANTES y categoría en la que participa. En el interior del sobre también se incluirá la hoja que acompaña a estas bases, debidamente cumplimentada, con los datos del autor: nombre, apellidos, dirección, teléfono, edad, curso al que pertenece, etc. Este procedimiento es imprescindible para acceder al concurso.

6.- Las postales presentadas a concurso se podrán entregar en dos lugares:

- Asociación Ansina, sita en la calle El Retiro (cerca de la estación de servicios BP).- C.P.35320 Vega de San Mateo en horario de 8 a 15 horas, y también en

- El Edificio de Servicios Sociales c/ Del Agua, s/n. C.P.: 35320 Vega de San Mateo en horario de 8 a 15 horas.

7.- La fecha límite de recepción de originales es el viernes, día 30 de Noviembre de 2017 hasta las 14 horas.

8.- El fallo del concurso será hecho público el día 12 de Diciembre, en el Centro Ocupacional y en el Edificio de Servicios Sociales. También podrá llamar a los teléfonos citados al final de las bases.

9.- Comisión de valoración.

La Comisión estará formada por un Presidente, el Secretario y tres vocales.

Presidente: representante de la Asociación Ansina.

Secretario: representante de la Asociación Ansina.

3 Vocales: un representante del Ayuntamiento y dos usuarios-as del centro ocupacional.

10.- Con los trabajos presentados al concurso, se realizará una exposición en la iglesia desde el 16 al 23 de diciembre de 2017.

11.- Los trabajos galardonados pasarán a ser propiedad de la Asociación Ansina, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre los mismos, incluidos los de reproducción y edición.

12.- El acto de entrega de premios se comunicará, oportunamente a los galardonados.

13.- El jurado se reserva la posibilidad de declarar cualquiera de los premios desiertos.

14.- La decisión del jurado calificador será inapelable.

15.- La Asociación Ansina se reserva el derecho de hacer modificaciones en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso.

16.- El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier

reclamación.

Más información:

- Asociación Ansina – 616 419 483
- Centro Ocupacional - directo 928 66 19 50 /12
- Servicios Sociales municipales - 928 66 03 58 // 928 66 03 59.

Para descargarse el modelo de inscripción al concurso, pinche aquí.